

CCP.I/RES.15 (II-03) ¹

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE COMUNIDADES INDÍGENAS

La II Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

VISTOS:

- a) La Resolución CCP.I/RES.3 (I-02) “Implementación de un Proyecto Piloto de Teleducación y Telemedicina aplicado a comunidades aborígenes” aprobada durante la Primera Reunión del CCP.I en la que se indican diversas disposiciones y resoluciones que resaltan la importancia de la Infraestructura de las Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Comunicación e Información para el desarrollo socio económico y cultural, y
- b) La Resolución COM/CITEL RES. 152 (XII-02) “Establecimiento de un Grupo de Gestión de iniciativas de Conectividad” que establece un Grupo de Gestión de Iniciativas de Conectividad para identificar los proyectos cuyos productos cumplan los requisitos de responder a necesidades comunes a los países de la Región y promover mecanismos de cooperación con organizaciones internacionales y regionales de financiamiento y otras entidades,

CONSIDERANDO:

- a) Que el Proyecto que se incluye en la Resolución CCP.I/RES.3 (I-02) se encuadra dentro del espíritu de los Proyectos de Conectividad mencionados en la resolución COM/CITEL RES. 152 (XII-02), y
- b) Que el CCP.I considera que los proyectos de alto contenido social son de alta prioridad para la CITEL,

RESUELVE:

1. Crear un grupo de discusión en el Foro Electrónico de la CITEL con el fin de identificar proyectos existentes o en desarrollo, en los temas relativos del CCP.I, que pudieran integrarse en un proyecto de carácter regional para comunidad indígenas que incluyan, entre otros, aplicaciones de tele-educación y telemedicina.
2. Encargar la coordinación del grupo de discusión al Sr. Christian Martínez.
3. Que el coordinador del grupo de discusión deberá preparar un informe correspondiente a estos trabajos antes del 5 de agosto de 2003 y presentarlo directamente a la presidencia del COM/CITEL, en consulta con el Presidente del CCP.I.
4. Que con la presentación del mencionado informe al COM/CITEL, se darán por finalizados estos trabajos en el ámbito del CCP.I
5. Invitar a los Estados Miembros y Miembros Asociados a proporcionar la información de proyectos existentes o en desarrollo

¹ Documento CCP.I-TEL/doc.166/03